MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2458/26

San Martín de los Andes, 30 SEP 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2453/2026 de fecha 29 de septiembre del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto se designó en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1657, a trasladarse a la localidad de Villa Traful el día martes 29 de septiembre de 2026, partiendo a las 09:00 hs. y regresando a última hora del mismo día, con el fin de participar de la Sexta Reunión de Trabajo del Concejo Regional de Seguridad Ciudadana Región Los Lagos.

Que, conforme a lo establecido, el Intendente Municipal retomó el ejercicio de sus funciones al frente del Departamento Ejecutivo Municipal el día 30 de septiembre de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, el día 30 de septiembre de 2026, en virtud de la finalización de la comisión de servicio dispuesta mediante Decreto Nº 2453/26.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes